

BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En Paracuellos de Jarama, siendo las diez horas del día nueve de septiembre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria reglamentariamente convocada, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Javier Cuesta Moreno y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro. Asiste la Interventora Municipal Dña. Concepción Presa Matilla.

A continuación, abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y expone que tienen para su aprobación las dos Actas de las sesiones anteriores. Añade que son, concretamente, la ordinaria de fecha 19 de julio de 2016 y la extraordinaria urgente del día 3 de agosto de 2016.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que hacer, en relación con dichas Actas.

Toma la palabra el Concejil D. Germán Basoa y señala que en el Acta de la sesión ordinaria de 19 de julio de 2016 en la página A 1700805 en la penúltima frase, en una intervención suya en la que está hablando de la redacción de proyectos, figura que dispone de tres millones de euros la aplicación presupuestaria cuando no es así, y de hecho, es mucha cantidad para eso. Añade que dijo, que entre todas las aplicaciones, se acercaban a los trescientos mil.

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2016 que se ha remitido junto con la convocatoria, junto con la rectificación antes reseñada.

Acto seguido sometida a votación la segunda acta correspondiente a la sesión extraordinaria urgente, arrojo el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), D. Mario López Palomeque, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP) D. Pablo José Martín García, (PP) D. Aitor Monasterio Hormaechea, (Ciudadanos) D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Doce en total).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguno.

Los Concejales Dña. Almudena Gómez Gabardino, Dña. María Elena Domínguez Santos, Dña. Silvia María Martínez Pino, D. José Benito del Olmo Laguna, D. David Montejano Bravo, Dña. María José Díaz Vallauré, D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, y D. Pablo Cristobo Pérez, no se pronuncian en ningún sentido ni a favor ni en contra ni abstención en el momento de la votación por no haber asistido a la sesión, lo que legalmente equivale a abstención.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de doce votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones acuerda: Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 3 de agosto de 2016, que se ha remitido junto con la convocatoria, con la rectificación antes reseñada.

2º.- Acuerdo si procede, relativo a la aprobación inicial de la modificación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2016, mediante la modalidad de crédito extraordinario. A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Patrimonio relativa a este punto.

Toma la palabra la Concejala Dña. María Elena Domínguez Santos y manifiesta que traen otra vez el punto de la modificación presupuestaria que se quedó sobre la mesa en el mes de julio, incorporando al expediente un informe elaborado por la Secretaria, a petición de Alcaldía y que viene adjunto al informe de la Vicesecretaria, que a su vez ha realizado, por estar sustituyendo a la Secretaria, que estaba fuera, con motivo de las vacaciones. Añade que el capital es el mismo, ocho millones ochocientos mil, pero, se ha modificado las actuaciones a realizar, y así, se ha reducido el importe relativo a las instalaciones en la calle Real de Burgos y se ha incluido el soterramiento de contenedores, por otro lado, tal y como se habló en la Comisión, se va a financiar con cargo al remanente de Tesorería, parte con el afectado, que va expresamente a la Biblioteca y el resto para gastos generales al conjunto de las inversiones previstas.

Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y expone que desde el Partido Popular quieren hacer hincapié una vez más, en que no han sido participes de las reuniones sobre este asunto, y a las que sí ha sido invitado en este caso, el compañero representante del PSOE, que parece que ha tenido la suerte de ver los proyectos que ellos llevan pidiendo en repetidas ocasiones, para conocer estas inversiones que se pretenden acometer y los edificios a los que se va a destinar. Añade que por supuesto el Partido Popular, está de acuerdo en que el municipio crezca y siga adelante, como no puede ser de otra manera, pero no pueden votar que sí por estos motivos, aunque tampoco van a votar que no, por responsabilidad hacia los ciudadanos y así evitar falsos titulares que les pongan en contra de los paracuellenses en la convivencia del día a día.

Interviene el Sr. Alcalde para aclarar que por ahora no pueden presentar nada porque no existen proyectos, ya que aún ni han salido ni están adjudicados, ni saben quién los va a hacer.

Toma la palabra el Concejel D. Aitor Monasterio y manifiesta que en su intervención inicial, quiere dar lectura a un comunicado, que dice así: "Estimados compañeros concejales, el Grupo Municipal Ciudadanos ya ha expresado, tanto en el Pleno anterior como en las dos comisiones informativas creadas a tal efecto, la preocupación por la política de inversiones que la presente Junta de Gobierno ha emprendido. Resumimos los cinco motivos ampliamente expuestos hasta ahora y que fundamentan nuestra negativa al presente plan de inversiones:

En primer lugar hacen caso omiso a las advertencias, muy claramente expuestas, en el informe de intervención, en cuyas conclusiones se destaca que la Corporación podría incurrir en déficit, teniendo que tomar si eso ocurriese, las medidas legalmente establecidas, perjudicando seriamente al municipio.

En segundo lugar no compartimos los criterios, considerando que existen otras prioridades en los proyectos a desarrollar.

Por ejemplo, no entendemos que el Ayuntamiento asuma 3.000.000 de euros para una biblioteca, necesaria desde nuestro punto de vista, pero realizando un estudio previo y viendo las necesidades reales del municipio.

Tampoco entendemos, que no exista ninguna inversión para mejorar los polígonos industriales existentes en Paracuellos, con el propósito de atraer empresas y como consecuencia tener mayores ingresos para el municipio y poder así bajar los impuestos a los vecinos o repercutir estos ingresos en mejoras de instalaciones y servicios.

No existe una estrategia global de ciudad que combine las inversiones hacia la consecución de una serie de objetivos dentro de un Plan Director, previamente definido.

No se han considerado, en cuarto lugar, los ingentes gastos corrientes que el uso y mantenimiento de dichas inversiones generarán en el futuro, ni su viabilidad, ni su retorno, ni mucho menos sus efectos en las cuentas municipales a largo plazo.

En quinto lugar la actual política de inversiones prima el beneficio marginal personal de los concejales del gobierno sobre la eficiencia en la gestión de los recursos de los ciudadanos de Paracuellos. Su decisión es cortoplacista y sus únicas prisas vienen motivadas del puro tacticismo político de vistas a tener todo el dinero gastado antes de las próximas elecciones.

En conclusión, la errática política de inversiones hipoteca al municipio; por un lado, anulando su capacidad de inversión en proyectos futuros, y por otro lado, cargando la estructura de gastos del municipio con gasto corriente adicional de manera que resten maniobrabilidad al consistorio y corramos el riesgo de transformar los tradicionales superávit de nuestras cuentas en déficit.

Debemos rogar a los concejales del Equipo de Gobierno: ICXP, SOMOS, UXP y, ahora también, el PSOE que reconsideren su política de inversiones, en plazos y forma, conforme a los criterios marcados por intervención y que re-elaboren la misma con criterios objetivos de sostenibilidad municipal.

Recalcar que, la oposición, o al menos nuestro grupo municipal, no ha participado en la elaboración de las propuestas de la política de inversiones que aquí se presentan, por lo que se desvincula de los potenciales efectos negativos que su implementación pudiese generar a largo plazo.

Pensamos que la moción que se presenta hoy es volver a la política del ladrillo que tanto daño ha hecho a este país, comprobando que algunos gestores no han aprendido nada de lo ocurrido.

Y, en consecuencia, nos vemos obligados a votar en contra para salvaguardar la viabilidad futura hasta que se realice una política de inversiones coherente y escalonada en el tiempo conforme a las recomendaciones de los técnicos municipales.”

Toma la palabra el Concejil D. Teófilo Vidal y señala que el partido socialista venía reclamando desde hacía tiempo, en Plenos anteriores, que ese remanente o dinero que el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, tenía en cuentas corrientes incluido a plazo fijo había que incorporarlo a la gestión diaria, y a inversiones para este Municipio, aun a riesgo de pensar en la posible descapitalización del Ayuntamiento, porque evidentemente, son muy conscientes del contenido del informe de Intervención que obra en el expediente, pero entienden que hay dos opciones o seguir como estaban, es decir, no hacer nada y seguir con unas cuentas estupendas pero que no beneficia a los paracuellenses o afrontar una política más de riesgo, realizando estas inversiones. Añade que por otro lado, es verdad que en cuanto a las obras en sí, no solo los veintiún concejales presentes, harían unos proyectos diferentes, sino que los veinticuatro mil habitantes de este municipio también tendrían otras prioridades, pero a quien han elegido los ciudadanos son a ellos, y es a este equipo de gobierno que está, al que le corresponde decidir, y es lo que ha hecho, por eso, partiendo de esta premisa, el partido socialista en el mes de julio votó en contra porque entendían que había que pensar tanto en lo proyectos sin hacer, como en lo que se iba a hacer y con esa estrategia y con ese pensamiento se reunieron con este Equipo de Gobierno en diferentes ocasiones para conocer su planteamiento respecto a esta cuestión, e ir perfilando el camino a seguir, aportando su granito de arena con diferentes alternativas no solo de cara a estos nueve millones iniciales, sino también para poder seguir trabajando en el futuro y en el concepto de ciudad, que quieren desarrollar, con estos nueve millones de euros y la aportación del 25% que se hace para el plan PRISMA, cantidad, que por cierto no ha caído del cielo como decía el Concejil D. Aitor Monasterio, sino que proviene de la falta de inversión que ha habido en Paracuellos durante cinco, seis, y siete años, a pesar de las claras necesidades y carencias d el Municipio, por tanto, como ha dicho antes, el PSOE

sopesando y valorando las circunstancias, decidió que había que tomar ese riesgo por el bien de los paracuellenses, aún discutiendo cada uno de los proyectos que se presentan, puesto que a pesar de que coincidan en algunas, como la biblioteca, el centro juvenil, o mejorar el polideportivo, también hay discrepancias en otros proyectos, que se incluyen en el paquete, pero, en definitiva, considera que había que tomar esta decisión, incluso siendo consciente de que se pudieran encontrar en un futuro, con una acusación de prevaricación por haber votado en contra de un informe técnico pero entienden que hay que hacerlo porque para eso les ha elegido los ciudadanos, no solo para administrar el día a día o poner multas sino para hacer futuro y sin mover este dinero, desde luego es imposible, y de ahí su cambio de voto.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y manifiesta que todo lo que ha explicado no justifica por qué el PSOE solicitó dejarlo sobre la mesa, y ello, porque no hay una variación sustancial respecto al anterior expediente, puesto que tan solo se incorpora como elemento estrella el soterramiento de contenedores, cuestión que ICxP viene prometiendo desde hace muchos años, pese al informe que se añade de la Secretaria que aparentemente una parte contradice al de Intervención, pero en otra parte, no. Añade que sin embargo, lo que si le resulta mucho más llamativo es lo que este expediente supone en la corta trayectoria de un año del Equipo de Gobierno, desde la toma de posesión en el Pleno por el Sr. Alcalde momento en el que hizo una intervención, haciendo una especie de llamamiento al conjunto de la corporación para colaborar en la solución de los problemas de Paracuellos, y ese arranque inicial del Alcalde que algunos por lo menos, no todos lo veían con buenos ojos, suponía para ponerlo en práctica un trabajo del Equipo de Gobierno de colaboración o relación con la oposición que con este expediente que no es más que una modificación de crédito presentado a un mes vista de la aprobación definitiva del presupuesto, supone un cambio de actitud en la forma de abordar o tratar esta cuestión por parte del Equipo de Gobierno y de su Alcalde, en la que, con un volumen importante de inversiones ya que si se junta con las del PRISMA están hablando del 70%, más o menos del total del presupuesto que se ha aprobado por este Ayuntamiento para el 2016, se lo come y se lo guisa todo el Equipo de Gobierno, y aunque es verdad que está en su pleno derecho, de hacerlo, también la oposición en su obligación de controlar y fiscalizar sus acciones, y por eso, bajo ese prisma, ve con buena lógica que en el Pleno ordinario anterior se quedara sobre la mesa porque no estaba nada claro a la vista de los informes que había que lo que quería hacer el Gobierno tuviese cobertura legal para tal volumen de inversiones, que no tiene nada que ver con que hubiese dinero o no que ya saben que sí lo hay, en definitiva, este expediente viene a poner de manifiesto el cambio en la actitud del Gobierno seguramente con carácter irreversible, ya que para eso han llegado al acuerdo que se ha hecho público con el PSOE, para afianzar una mayoría absoluta, es decir, once Concejales con lo que se cierran las posibilidades de participación, de intervención y de enriquecimiento por parte de la oposición, aunque lo nieguen, porque los hechos concretos son que este expediente que era uno de los claros que tendría que ser abordado por el conjunto de la Corporación, lo decidió sólo el Equipo de Gobierno inicialmente y a causa del frenazo producido en el mes de julio por una propuesta del PSOE, llegan a un acuerdo con este partido, precisamente con quién les ha frenado el expediente, por último, quiere explicar su voto, que es un tanto curioso, porque siete días u ocho días antes al Pleno ordinario de julio en que se trae, el consejo político de Izquierda Unida de Paracuellos decide abstenerse porque había inversiones que se consideraba que era necesario que salieran pero había otras cuestiones como la compra de Villafal con las que no estaban de acuerdo y por eso no podían apoyarlo pero tampoco estaban por la labor de frenarlo como hizo el PSOE en su necesidad de negociar, y de ahí, la decisión que adoptaron era la abstención que no ha cambiado desde julio y lo dice para que quede claro, porque a

algunos partidos o miembros incluso de la Corporación, se les llena la boca hablando del perjuicio que quiere originar Izquierda Unida a Paracuellos, cosa que no es cierta.

Toma la palabra la Concejala Dña. María Elena Dominguez Santos y manifiesta todavía no hay proyectos como tales, y ahora de lo que se trata es de determinar un poco que inversiones se van a realizar, por otro lado, aclarar también, que no han hecho caso omiso al informe de la Interventora, muy al contrario, lo han leído, analizado y estudiado, y de hecho en ningún momento dice que no se pueda hacer o sea ilegal, sino que si se gasta más allá del superávit computaría con la regla del gasto y al existir la posibilidad de incurrir en déficit, tendría que tiene que informar al Ministerio de Hacienda, además las inversiones que se plantean son sostenibles, aunque evidentemente conlleve como cualquier instalación unos gastos de mantenimiento y conservación, porque cumplen con los parámetros que la Ley exige para su consideración como tal, en cuanto a la falta de participación desde el primer momento se ha convocado a la Junta de Portavoces se ha hablado con todos los grupos, y sabían las inversiones que se tenía intención de hacer, porque se ha ido informando en las distintas reuniones que han tenido, respecto a lo de inversión en ladrillo tampoco lo ve, puesto que el edificio más grande lo constituye la Biblioteca, pero, hay que tener en cuenta que incluye el archivo y además Paracuellos está creciendo a marchas forzadas, es decir, tiene el Municipio ahora, veinticinco mil habitantes pero, en una previsión de diez años se puede incluso, hasta doblar la población, y lo que no es de recibo es que un pueblo como éste tenga una biblioteca de tres metros y esté dentro de un polideportivo. Añade que el informe de la Secretaría se ha adjuntado al expediente, pero, para clarificar más o ahondar en el tema jurídico, puesto que aunque comentó el Concejel D. Germán Basoa en la Comisión Informativa que echaba de menos los números, la Secretaria informa el tema jurídico y de procedimiento, puesto que las cuentas ya las echa la Interventora, y si según estos cálculos, hay un superávit presupuestario de tres millones quinientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y seis, que en parte ha ido a pagos pendientes de aplicación y el resto que son dos millones seiscientos treinta quinientos dos con noventa a inversiones financieras sostenibles, no computando en ninguno de estos dos casos, con la regla de gasto, lo que dice tanto la Interventora como la Secretaria es que todo lo que exceda de ahí, si computa y ahí, es en donde aparece la diferencia entre un informe a otro, puesto que desde intervención se habla de la posibilidad que podría pero que no tiene por qué necesariamente incurrir en déficit, y la Secretaria, de las consecuencias jurídicas de acuerdo al marco legal incluso en ese caso, además de informar al Ministerio de Hacienda, que ellos han estudiado, y han visto que realmente, primero, es difícil que ocurra, porque hay bastante cobertura en cuanto a montante económico, y segundo en el caso de que se incurra, no pasaría nada, puesto que la solución es fácil y sencilla, tal y como dice el informe jurídico, aprobar un plan de ajuste o un plan económico-financiero en el presupuesto del 2017 para corregirlo, con lo cual, no hay mayor problema ni ilegalidad por ningún sitio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que primero, no se comete ninguna ilegalidad porque hay informes contradictorios, entre los dos técnicos municipales, y en cualquier caso, en ninguno de ellos, se hace mención a tal cuestión, segundo, quiere aclarar que la biblioteca es de ese tamaño en base al estudio que ha hecho la Comunidad de Madrid que es quién les dice como tiene que hacerse para que pueda satisfacer de aquí a veinte años, las necesidades de los vecinos, teniendo en cuenta las previsiones de crecimiento de la población, de hecho, incluso se había planteado una biblioteca más pequeña y dijeron que no, tercero, decir que es cortoplacista cuando se va hacer un centro joven, se quiere acabar una pista polideportiva, y comprar el edificio de Villafal además de la biblioteca no le parece correcto.

Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y expone que quiere aclarar la situación en relación a los proyectos, ideas, dibujos o lo que sea, porque ya han

dicho que no son participes ni de estos y ni de otros muchos asuntos que el Equipo de Gobierno decide, pero aún así, lo que le parece más preocupante es que no haya proyecto de municipio, de crecimiento estructurado y con una cierta lógica. Añade que la definición correcta de proyecto según RAE es una idea de una cosa que se piensa hacer y para la cual se establece un número determinado y un conjunto medios de necesarios, y por eso, para hacer un presupuesto de lo que va a costar algo tiene que haber en un papel, de que se va a hacer y cómo y a esas cosas igual que se ha invitado al PSOE para que fuera viendo proyecto por proyecto o idea por idea, se podía haber contado con el PP, puesto que es una información muy importante para este municipio, y para todos los ciudadanos ya que este dinero es, de todos los vecinos de Paracuellos.

Toma la palabra el Concejal D. José Alberto Campos y señala que en el informe de Intervención se hace una recomendación clara del dinero que se debería gastar, y como bien ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida esta modificación de crédito sale al mes de tener aprobados unos presupuestos y cuando dentro de nada se van a aprobar unos nuevos presupuestos para el ejercicio de 2017, por eso, no entiende el motivo de este expediente, cuando se podía haber hecho de una forma sostenible no de repente, intentar desbloquear casi todo el dinero que se tiene en las arcas públicas, y en vez de gastar tres millones y algo, se va a por ocho millones ochocientos, más el veinticinco por ciento del PRISMA, por tanto, cree que habría que ser sensatos y seguir esa recomendación, luego la Concejala ha dicho que todos estaban informados de las cosas que quería hacer el Equipo de Gobierno, y como bien ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, el Alcalde desde primer momento dijo que quería hacer un gobierno de consenso y que iba a preguntar a todo el mundo para hacer un gobierno colaborativo, sin embargo no ha sido así, ya que una cosa es informar y otra preguntar, es decir, una cosa es que lo sepan y otra que pregunte si quieren que se haga, también insisten en que sí son inversiones de ladrillo aunque no lo vea porque está la biblioteca, chorrillo alto, calle Real de Burgos, Villafal, el edificio multidisciplinar es decir, no sólo la biblioteca sino que todos son edificios, y aunque solo vea la biblioteca como ladrillo el resto también lo son y a pesar de que es cierto que hay que hacer infraestructuras en el pueblo, y están totalmente de acuerdo con la mayoría de las inversiones, creen que se podría hacer de una forma más sostenible a lo largo del tiempo sin descapitalizar el Ayuntamiento, gastándose en el primer año directamente ocho millones ochocientos, sin escuchar el informe de Intervención. Añade que también el Sr. Alcalde comentaba que había un estudio de la Comunidad de Madrid que decía que la biblioteca costaba tres millones, y no es cierto, ya que la recomendación de la Comunidad de Madrid según tiene entendido es que sería bueno hacer dos porque el Municipio, está muy esparcido y un único punto de biblioteca a lo mejor no es lo más acorde para satisfacer las necesidades de todos los vecinos por su dispersión, y esa superficie en lo único en que beneficia al Ayuntamiento, es en la posibilidad de lograr una subvención para el mobiliario de diez mil euros, pero se podía haber intentado hacer más pequeña con dos puntos para que alguna zona no se quede aislada o eso es lo que les han comentado a ellos en la Comunidad de Madrid, en definitiva, esto es más de lo mismo, y como decía el compañero del PSOE hay que ser responsable con el voto de los vecinos, y considera que ser responsable no es malgastar su dinero, sino hacer bien las inversiones y esta no es la manera, aunque sea cierto que hay que hacer esas inversiones, que además todos las llevan en el programa pero, de forma responsable haciendo un estudio primero de lo que realmente necesita el municipio, y un plan de lo que se quiere y hacia donde se debe llevar a Paracuellos y en base a eso, hacer esas inversiones pero aquí como siempre se funciona al revés, tres millones para una biblioteca, sin pensar en nada más, cuando hay que ser responsables y coherentes que para eso les han puesto aquí los vecinos.

Interviene el Concejel D. Aitor Monasterio y expone que quiere hacer un pregunta y es concretamente, cuál sería el coste de conservación y mantenimiento de estos edificios en relación a los gastos corrientes que se van a generar cuando se acaben.

Toma la palabra el concejal D. Teófilo Vidal y manifiesta que les recuerda que lo que se va a aprobar en este Pleno es el punto que se dejó sobre la mesa en el Pleno del mes de julio, por el que se planteaba incluir este dinero como crédito extraordinario en los presupuestos del ejercicio de 2016 y el Equipo de Gobierno en aquel momento, intentó justificar una serie de proyectos, aunque ahora diga que no, cree que para que nadie le acuse de que lo tenía todo preparado, y así por ejemplo, la calle Chorrillo Alto, dos veces se ha intentado peatonalizar por tanto ya se sabe lo que cuesta, en cuanto a la biblioteca hay estudios comparativos de lo que cuesta e incluso como este pueblo tiene la fortuna de tener un foro participativo, en algunos momentos cuentan hasta como se ha hecho la biblioteca de Viladecans en Tarragona y lo que ha costado o en el caso del centro joven, puesto que se sabe lo que vale un metro cuadrado de construcción, en definitiva, no pasa nada porque el Equipo de Gobierno diga que si tienen estudiados los proyectos, es más incluso si no se equivoca en el mes de julio salió la licitación del proyecto de la biblioteca, por tanto, son proyectos que están en marcha aunque luego evidentemente hay inversiones que van a ser complicadas como el asunto de Villafal pero también la política es riesgo, y lo tienen que correr los políticos que para eso han sido elegidos y si luego sale todo esto mal y tienen que dimitir en la mitad de la legislatura pues tendrán que hacerlo y no pasa nada. Añade que en un Ayuntamiento las actuaciones deberían responder a la suma de voluntades de todos los que están en la Corporación, pero eso es imposible, aunque le gustaría y está convencido que al Alcalde más, el que todo se pudiera hacer con el consenso de todos los partidos pero cada grupo político representa una idea que va acompañada de un modelo de ciudad en la que no están de acuerdo todos, ni tampoco él, que no comparte muchas cosas que plantea el Equipo de Gobierno ni su forma de gestionar, o actuar en el trabajo del día a día, pero sí que le gustaría que todos participaran y por eso invita al Equipo de Gobierno a que en cualquier decisión tome, intente llegar a acuerdos para que todos vayan en la misma dirección para hacer cosas, que cree que es importante, y es lo que él, ha intentado, porque en el mes de julio, se dejó sobre la mesa para que quien quisiera hablar lo hablara, y no sabe a quién se ha invitado o no, o quien ha tenido voluntad de aportar ideas o no, pero, su planteamiento en aquel momento con esa propuesta era estudiar esos proyectos que sí existen, y de ahí el cambio.

Toma la palabra el concejal D. Germán Basoa y expresa que si el estuviese entre el público estaría un poco sorprendido, de que haya habido un pacto entre el Gobierno y el PSOE y estén diciendo unos que existen proyectos y otros que no.

Interviene el concejal D. Pedro Antonio Mesa para aclarar que si se va al concepto de proyecto para realizar una obra no existen, pero si se refieren ideas, diseños y como cálculo de costes entonces sí. Añade que bajo esa premisa, por ejemplo como concepto de proyecto técnico para realizar la biblioteca no hay, y de hecho el día 12 cumple el plazo para presentar los proyectos y tras el procedimiento correspondiente adjudicar, es decir, proyecto técnico no hay, pero el anteproyecto o el estudio previo, si.

Continua manifestando el Concejel D. Germán Basoa que ha pedido la palabra por alusiones en relación con la intervención de la Concejala, Dña. Elena Domínguez a la cual quiere felicitar porque ha hecho un resumen de los informes de la Intervención y de la Secretaría muy bueno, demostrando que se los ha estudiado, y los ha comprendido bien, ya que entre las cosas que ha dicho es que dicen lo mismo, que es lo que había dicho él al principio, por otro lado, no dijo en ningún momento en la Comisión Informativa que echase de menos en el informe de la Secretaría la ausencia de cifras, sino que mientras las dos están diciendo que se puede correr peligro de incurrir en déficit, en cuyo caso habría que hacer un plan de ajuste para subsanar el déficit, la Interventora coloca unas cifras

prudenciales de tres millones, en números redondos como cifra en que no hay riesgo de incurrir en déficit y la Secretaria no colocaba ninguna cifra por lo que la prudencia parecía que aconsejaba no superar demasiado los tres millones, en definitiva, no dijo que echara de menos en un informe de una licenciada en derecho, de una Secretaria municipal, que hablara de números sino que en éste no se ponían números y sí los ponía la Interventora y por tanto, la referencia en números solo se podía coger del informe de la Interventora para tener la seguridad de no incurrir en déficit.

Toma la palabra la Concejala Dña. María Elena Domínguez y manifiesta que como bien ha dicho el Portavoz del PSOE, ellos han presentado esto, y seguro que otro Equipo de Gobierno presentaría otra propuesta diferente pero cree que están bien distribuidas, respecto al polígono ahí, se va a hacer una nave, y tal y como ha comentado, en varias ocasiones, el tema es muy complicado, aunque sigue buscando soluciones. Añade que en cuanto a los gastos, lo que se está discutiendo ahora es un proyecto como idea para adjudicar en un futuro, y luego ya se verá cuando esté hecho los gastos que conlleva, pero, ahora se trata de previsiones, ideas y actuaciones a llevar a cabo, y luego en cuanto al Centro Joven, por ejemplo el Concejal de Juventud está peleando por tener un informador o animador juvenil, cuya plaza habrá que crear o en relación también, con la biblioteca se necesitara personal, y se tendrán que cubrir los puesto correspondientes, es decir, hay estimaciones puesto que no tiene sentido nada más, cuando todavía ni se ha dotado ni se ha construido.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que quiere aclarar en relación con la biblioteca, que en reuniones con la Comunidad de Madrid en las que estuvo presente la Secretaria y el Concejal D. Pedro Antonio Mesa le dijeron que se tenía que hacer una biblioteca muy grande para más de 20 años, incluso que lo que deberían hacer para seguir dentro del convenio es otra en el pueblo porque esto estaba muy alejado más pequeña, auxiliar, aparte de esta, no dividirlas en dos, y en eso es en lo que se quedó en la reunión.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y manifiesta que se vote lo que se vote aquí, no se va a votar en contra de ningún informe jurídico porque no lo hay, ni tampoco económico que diga que esto es ilegal, por tanto, no hay posible delito de prevaricación, ni de cohecho ni de malversación de fondos ni nada, de nada, por otro lado, se habla de descapitalización, en base al informe de Intervención, en donde se recogen unas conclusiones muy sencillas, y en condicional, que por cierto, por eso, hablaba él, en condicional, motivo por el que le regaña, el Portavoz de Ciudadanos en el Pleno de julio, y concretamente dice “podría”, que es condicional, suceder que a lo largo del ejercicio del 2016, se incurriese en déficit, situación que difícilmente se va a producir con las cifras existentes, y con ocho millones de euros en depósito, que habría que utilizar puesto que no hay infraestructuras, además, lo ha dicho muy bien el representante del PSOE, hay que ser ambiciosos y tener proyectos ambiciosos, y plantear gastarse 8.800.000€ y otros setecientos o un millón de euros en el PRISMA, e intentar frenarlo, por parte de la oposición, para no caer en descapitalización, con catorce millones de remanente y con doce millones en cuenta corriente no le parece serio, cuando se está hablando de una Administración pública que tiene que prestar servicios, no crear un fondo de inversión como si fuera una sociedad mercantil acumulando fondos propios, y es que les recuerda que esto no es una empresa privada, y los ingresos que se reciben son vía impuestos, por lo que el vecino tiene que tener derecho a pedir una prestación de servicios adecuada y unas infraestructuras, también adecuadas, en definitiva, llevan cinco, o seis años con inversión cero, y cuando se presenta, una propuesta de acuerdo o no, con el PSOE, se dejan caer una serie de cosas, que no entiende máxime cuando pueden discrepar en qué tipo de inversiones se pueden acometer pero, no, en que se necesiten infraestructuras en Paracuellos, por otro lado, no todo es ladrillo, puesto que hay una pista polideportiva, una nave diáfana en el polígono, la peatonalización de la calle Chorrillo Alta, en resumen, la

intervención del PSOE le ha gustado mucho, y como ha dicho él, dejaría el cargo mañana mismo si le acusaran de haber hecho algo por su pueblo, de haber invertido en infraestructuras, y en la prestación de los servicios que necesita Paracuellos, aunque está tranquilo, porque la ley no se la salta, ya que solo les dicen que podrían incurrir en déficit, como no cree que ocurra y si así fuera, la solución, ya la ha manifestado la Concejala de Hacienda Dña. María Elena, sería hacer un plan económico financiero para arreglar el asunto y punto.

Interviene el Sr. Alcalde y señala que antes de pasar a votación quiere aclarar primero, que hay actuaciones que como gasto sostenible no se pueden realizar y segundo que es, en este momento, cuando se puede incorporar al presupuesto, no antes, puesto que hay que esperar a hacer la liquidación del ejercicio anterior y ver lo que queda.

A continuación se sometió a votación el punto del orden del día que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, Dña. María Elena Domínguez Santos (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP) y D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) (Grupo Mixto) (Once en total).

Votos en contra: D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobal Pérez, (Ciudadanos) (Cuatro en total).

Abstenciones: Dña. Silvia María Martínez Pino, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, Dña. María José Díaz Vallaura, (PP), y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Grupo Mixto) (Seis en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de once votos a favor, cuatro en contra y seis abstenciones acuerda:

1.- Aprobar inicialmente la modificación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2016, mediante la modalidad de crédito extraordinario, para acometer una serie de gastos por un importe total de 8.800.000€ a financiar con cargo al remanente de Tesorería, parte afectado y parte de gastos generales de acuerdo a los datos que obran en el expediente.

2.- Someter el presente acuerdo así como el expediente a información pública por plazo de quince días, mediante anuncio que se publicara en el BOCM al objeto de presentación de alegaciones y sugerencias por parte de los interesados.

3º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de la propuesta del Plan de Actuación del Programa Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid (PRISMA) 2016-2019. A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Patrimonio relativa a este punto.

Toma la palabra la Concejala Dña. María Elena Domínguez y manifiesta que el 12 de junio se aprobó el decreto por el que se aprueba el programa regional de inversiones y servicios de la Comunidad de Madrid, conocido por PRISMA, y lo traen a pleno para su aprobación. Añade que como comentario en la Comisión Informativa el gasto corriente se ha decidido que sea el 25% que es el máximo permitido, y en cuanto al tema de la gestión, también se acordó que fuera íntegramente municipal, por último, decir que la aportación inicial asciende a 3.059.683,92€, y el total del programa de actuación para afrontar las inversiones contando el 25% que aporta el Ayuntamiento son 3.824.604,90€.

Toma la palabra la Concejala Dña. Silvia María Martínez y señala que siendo el PRISMA una iniciativa del PP en la Comunidad de Madrid para beneficiar y colaborar con el desarrollo de los municipios, el PP de Paracuellos por supuesto que lo apoya y su voto va a ser sí, pero, ahora bien, quiere decir que nuevamente este Equipo de Gobierno no ha contado con los representantes de este partido en el municipio, cuando es el partido que

facilita esta ayuda a Paracuellos, y no ya no para decidir en que se invierte este dinero sino para conocer la gestión del mismo.

Toma la palabra el Concejal D. José Alberto Campos y expone que están de acuerdo con el Plan Prisma que es una fuente de inversión del municipio y van a votar a favor, aunque otra cosa son las decisiones que han tomado de aportación municipal y de gasto corriente respecto a las que supone que tendrán sus motivos pero, hubiese estado bien que hubieran comentado más abiertamente las inversiones que quieren hacer, que por lo que tiene entendido parte son actuaciones en el Polideportivo, pero pide que les mantengan informado de todas las obras que se vayan a hacer con este dinero.

Toma la palabra el concejal D. Teófilo Vidal y señala que como bien indicaba la Concejala de Hacienda una cosa es aprobar la cantidad que se asigna por el Prisma al Municipio, que evidentemente no depende del Ayuntamiento sino de la Comunidad de Madrid, y otra la decisión de la Junta de Gobierno respecto a la aportación que hace el Ayuntamiento y la gestión de las obras, en relación a lo cual, se debería informar más a los ciudadanos, y decirles que dentro del porcentaje que marca la Ley del 10 al 50% si se aporta un porcentaje inferior al 25% los proyectos los gestiona y adjudica la Comunidad de Madrid, mientras que si se aplica este porcentaje del 25% la adjudicación del proyecto técnico, es del Ayuntamiento, cuestión que le parece bien, y con la que están de acuerdo al igual que con los proyectos que se han presentado inicialmente para la terminación y acabado de lo que es el polideportivo.

Toma la palabra el concejal D. Germán Basoa y manifiesta que en tanto en cuanto se configura una globalidad de inversión este punto, junto con el anterior, no es capaz de entender por qué haciendo una advertencia de ilegalidad y que no se le mal entienda puesto que habla en el sentido tradicional, informando la Interventora de que existen sentencias, del Tribunal Supremo, en el sentido de que utilizar dinero afectado podría ser ilegal lo que se pretende hacer no se trae al Prisma, cuando curiosamente la Comunidad de Madrid pondría dinero suficiente para hacerlo con esa misma cantidad por otro lado, está completamente de acuerdo con el Concejal D. Santiago Molina en el sentido de que no se va a incurrir en déficit por una razón muy sencilla, y es que no tienen capacidad de ejecución de esas inversiones, en definitiva, de esos doce millones más o menos, por último, se alegra de oír, porque confirma su primera intervención de esta mañana a la Concejala Dña. Elena Domínguez cuando habla sobre el porcentaje de cofinanciación que es por decisión de todos los miembros del Gobierno, con el reconocimiento que acaba de hacer el Portavoz del PSOE de su participación de ese porcentaje de cofinanciación, y ya para finalizar decir, que en este punto al igual que el anterior se va a abstener.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y expone que poner el 25% de aportación municipal, es precisamente para tener el control de las obras, por otro lado, lleva razón el Concejal D. Germán Basoa cuando dice que va a ser muy difícil ejecutar las inversiones, porque tienen que estar adjudicadas las obras a 30 de diciembre de 2016, y desde luego, no sabe si van a poder llegar pero lo van a intentar con todas sus fuerzas.

Sometido a votación el presente asunto arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, Dña. María Elena Domínguez Santos (ICxP), Dña. Silvia María Martínez Pino, D. José Benito del Olmo Laguna, D. Pablo José Martín García, D. David Montejano Bravo, Dña. María José Díaz Vallaura, (PP), D. Jorge Alberto Campos Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaachea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos), D. Mario López Palomeque, Dña. Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP) y D. Teófilo Vidal de la Parte, (PSOE) (Grupo Mixto) (Veinte en total).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: D. Germán Basoa Rivas (IU) (Grupo Mixto)(Uno en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinte votos a favor, ninguno en contra y una abstención acuerda:

1.- Aprobar destinar el 25 por ciento de la asignación inicial del Plan de Actuación del Programa Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid (PRISMA) 2016-2019 para financiar gasto corriente.

2.- Aprobar el compromiso de esta Entidad Local, de cofinanciar el Plan de Actuación del Programa Regional de Inversiones 2016-2019 con la aportación municipal del 25 por ciento sobre el importe de la asignación autonómica.

3.- Proponer a la Comunidad de Madrid la gestión íntegra de todas las actuaciones por el propio Ayuntamiento como Ente Gestor.

4.- Remitir la certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las once horas y quince minutos.

Paracuellos de Jarama, 16 de septiembre de 2016

*VºBº
El Alcalde*

La Secretaria